



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

<b>F1.P17.GF</b>	<b>05/05/2022</b>
<b>Versión 8</b>	<b>Página 1 de 5</b>

### 1. DATOS GENERALES

**INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 960772**

**CONTRATO No.** 23001652026 Del 19/01/2026 **SEDE O REGIONAL:** Córdoba  
**PLAZO DE EJECUCION DESDE:** 21/01/2026 **HASTA:** 31/08/2026  
**NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA:** MARIA LORENA CANCIO ZABALETA  
**No. Documento de identificación:** 1,050,971,611 **Régimen:** No Responsable  
**No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión:** 6008449686 **Pago ARL:** SI **Nivel ARL(Nivel Riesgo):** 2  
**Pago No.:** 3 / 8 **Mes de Pago:** MARZO **Declarante de Renta:** NO **Pensionado:** NO **Cesión:** NO **Número de pago:** 0  
**Tipo Informe:** Vigencia actual **Vigencia Futura:** NO **Número de Pago:** 0

### 2. INFORMACION FINANCIERA

#### VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	31,928,287.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	4,119,779.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	11,329,392.00
<b>SALDO PENDIENTE POR PAGAR</b>	<b>20,598,895.00</b>

**Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 42826 Nro de Factura:**

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	21	4,119,779.00

#### APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	218,863.00
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*):	280,145.00
APORTES FSP (*):	0.00
APORTE ARL (*):	18,279.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	0.00
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	0.00

(\* El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

Fecha Creación  
3/24/2026 9:46:32 AM

Fecha Impresión:  
3/24/2026 9:49:24 AM

Corrección: 0

F1.P17.GF



### 3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. APOYAR A LA DEFENSORÍA DE FAMILIA EN LA EMISIÓN DE CONCEPTOS SOBRE EL ESTADO DE GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE SEAN REQUERIDAS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.	A través del apoyo a la defensoría de familia se realiza conceptualización del estado de las garantías de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con SIM 20446870, 20419287, 20461497, 20437303, 20300471, 20452357, 23001555, 20480901, 20448161, 20506749, 20427720, 20711077, 20715927, 20400990, 20400756, 20448162, 20916352, 20816026, 20424974, 20447314, 20422541, 20718108, 106408321, 20716463, 20719484 y 20401521.
2. REALIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS VALORACIONES SOCIO FAMILIARES SOLICITADAS POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES, EMITIENDO EL CONCEPTO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PERICIAL QUE SEAN REQUERIDOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS O DEL TIPO DE TRÁMITE ORDENADO PARA LA GARANTÍA Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.	Se emite concepto que permite identificar la garantía o no de los derechos de la petición 1764878525 a través de valoración socio familiar con el fin de su restablecimiento.
3. APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES JUDICIALES QUE LE SEAN ASIGNADAS EN EL MARCO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y EN LOS TÉRMINOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO ASISTIR A LAS AUDIENCIAS EN DONDE SEA CITADO.	En el mes de marzo no se recibieron solicitudes de los entes de control para realizar apoyo al cumplimiento de órdenes judiciales.
4. MANTENER UNA ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS DE LOS OPERADORES DE LAS MODALIDADES Y SERVICIOS DE PROTECCIÓN, A FAVOR DE LA RETROALIMENTACIÓN EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON EL FIN DE OBTENER INSUMOS PARA EMITIR LOS CONCEPTOS SOLICITADOS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, DE ACUERDO CON LA LEY Y LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES PARA LA ATENCIÓN.	A través de reunión con el equipo de los centros de apoyo a la inclusión y atención itinerante de la Regional Córdoba de ICBF se logró realizar análisis y estudio de casos de los usuarios con SIM 20300471, 20715927 y 20719484 en la cual se determinan funciones para facilitar procesos y se dejan compromisos. Además, dan a conocer el programa que promueve la eliminación de barreras a los beneficiarios con discapacidad.



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

**F1.P17.GF**

**05/05/2022**

**Versión 8**

**Página 3 de 5**

5. APOYAR AL EQUIPO TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO DE LA DEFENSORÍA DE FAMILIA EN LA MATERIALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES PERTINENTES FRENTE AL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DECRETADAS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, DESDE EL ÁREA PROFESIONAL DE SU COMPETENCIA, ADELANTANDO, ENTRE OTRAS, LA PROGRAMACIÓN, REALIZACIÓN Y REPORTE DE VISITAS PRESENCIALES MENSUALES A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS A MODALIDADES DE ATENCIÓN EN MEDIO DIFERENTE A LA FAMILIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY 1098, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 2126 DE 2021.

A través de visita presencial se logra identificar cambios en las rutinas, hábitos y comportamientos, aspectos a mejorar, situaciones o acciones a fortalecer y reconocer, además de realiza verificación de que las condiciones habitacionales, el entorno familiar y la dinámica de los siguientes usuarios con SIM 20419287, 20461497, 20437303, 20300471, 20480901, 20448161, 20506749, 20427720, 20711077, 20715927, 20816026, 20424974, 20422541, 20718108, 106408321, 20716463, 20719484 y 20401521.

6. PARTICIPAR EN LOS GRUPOS DE ESTUDIO Y TRABAJO QUE SE PROGRAMEN EN EL CENTRO ZONAL, ASUMIENDO LOS COMPROMISOS ESPECÍFICOS QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTOS ESPACIOS.

Se realiza grupo de estudio y trabajo realizado en el centro zonal con el equipo de profesionales del equipo interdisciplinario donde se analiza y estudian los casos de los usuarios con SIM 20427720, 20401521, 20446870, 23001555, 20400990, 20400756 y 20447314 donde se dejan compromisos y recomendaciones.

7. GENERAR RECOMENDACIONES FRENTE A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESPACIOS TÉCNICOS A LOS QUE SEA CONVOCADO.

Se recomienda a las madres sustitutas, adolescentes y jóvenes con SIM 20419287, 20461497, 20437303, 20300471, 20480901, 20448161, 20506749, 20427720, 20711077, 20715927, 20816026, 20424974, 20422541, 20718108, 106408321, 20716463, 20719484 y 20401521 fortalecer el compromiso en las actividades de su vida diaria, rutinas y roles fundamentales en el hogar.

8. BRINDAR INSUMOS O RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS QUE REALICEN LOS ÓRGANOS DE CONTROL RESPECTO DE PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS Y ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO.

Se realizan acciones pertinentes de gestión y verificación para el desarrollo del objeto del contrato donde se brindan respuestas positivas y asertivas en torno a los requerimientos que realiza la autoridad administrativa, así como gestiones, seguimientos, verificación, observación, indagación y sistematización entorno a el restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos. SIM 20446870, 20419287, 20461497, 20437303, 20300471, 20452357, 23001555, 20480901, 20448161, 20506749, 20427720, 20711077, 20715927, 20400990, 20400756, 20448162, 20916352, 20816026, 20424974, 20447314, 20422541, 20718108, 106408321, 20716463, 20719484 y 20401521.

9. REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL, EN LOS TÉRMINOS LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA, CON LOS ARCHIVOS, FÍSICOS Y MAGNÉTICOS, QUE GENERE Y/O DEBA TRAMITAR CON OCASIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRATADAS.

En los términos legales vigentes se logra realizar actividades de gestión documental con los archivos, físicos y magnéticos de los usuarios 20446870 20419287, 20461497, 20437303, 20300471, 20452357, 23001555, 20480901, 20448161, 20506749, 20427720, 20711077, 20715927, 20400990, 20400756, 20448162, 20916352, 20816026, 20424974, 20447314, 20422541, 20718108, 106408321, 20716463, 20719484 y 20401521.



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

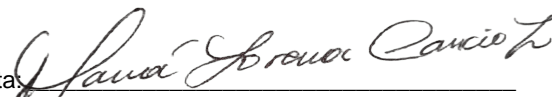
Página 4 de 5

10. REGISTRAR CON OPORTUNIDAD LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL-SIM DEL ICBF.	A los usuarios atendidos 20446870 20419287, 20461497, 20437303, 20300471, 20452357, 23001555, 20480901, 20448161, 20506749, 20427720, 20711077, 20715927, 20400990, 20400756, 20448162, 20916352, 20816026, 20424974, 20447314, 20422541, 20718108, 106408321, 20716463, 20719484 y 20401521 Se realizan las actuaciones en SIM correspondientes a las gestiones, atenciones, verificaciones y acciones realizadas para su bienestar.
11. GUARDAR ESTRUCTA CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y AQUELLA DE TERCEROS A LA QUE TENGA ACCESO EN EL MARCO DE LA GESTIÓN CONTRATADA. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN ES CALIFICADO POR LAS PARTES QUE FIRMAN ESTE CONTRATO COMO GRAVE Y DARÁ LUGAR A LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD DEL CONTRATO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY.	Se trata con estricta confidencialidad la información suministrada de acuerdo con las directrices establecidas por el supervisor del contrato.
12. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.	Se realiza reunión con 20427720, 20401521, 20446870, 23001555, 20400990, 20400756 y 20447314 quienes se encuentran en las últimas etapas del proceso de adoptabilidad de ICBF, con el fin de informar sobre los objetivos del proceso, conocer su disposición y estado actual académico, con el fin de organizar sesiones para el desarrollo de la etapa de egreso.
13. APOYAR LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES A LA ACTIVACIÓN DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR.	Se realiza activación de la ruta de la gestión de libreta militar, realizando apoyo en la solicitud de vinculación y gestión de documentos pertinentes de los adolescentes con apoyo del Ministerio de Defensa. De los usuarios 20400756, 20447314, 20716463, 20448162 y 20916352.
14. GESTIONAR ACCIONES EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS DECRETADAS POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES PARA GARANTIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA DEL NIÑO, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE LO REQUIERAN.	En conjunto con el equipo interdisciplinario se realizan acciones para la usuaria 20437303 quien se encuentra hospitalizada parcialmente en una clínica de pacientes crónicos asociadas a la gestión del traslado de la adolescente a la clínica, ingreso y acciones pertinentes de acuerdo con el caso.

**CERTIFICACION JURAMENTADA**

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 23001652026 DEL 2026.

Firma del Contratista:

  
C.C No.: 1,050,971,611



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022


Versión 8

Página 5 de 5

**CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO**

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de cuatro millones ciento diecinueve mil setecientos setenta y nueve pesos m/cte.,(\$ 4,119,779.00).

**FIRMA:**

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
CARMENZA CANO	COORDINADORA	CENTRO ZONAL MONTERIA	

Revisó: \_\_\_\_\_



Montería , 24/03/2026

Documento de cobro No 3

**EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF**  
**Nit. No.899.999.239-2**

DEBE A:

**MARIA LORENA CANCIO ZABALETA**  
**NIT. No. 1050971611-9**

La suma de **cuatro millones ciento diecinueve mil setecientos setenta y nueve pesos M/cte. (\$4.119.779)**, por concepto de Prestar Servicios Profesionales En El Área De Trabajo Social O Desarrollo Familiar En La Defensoría De Familia Del Centro Zonal Montería De La Regional Córdoba, Para Apoyar Los Trámites En La Garantía, Restablecimiento De Derechos Y Medidas De Protección A Favor De Los Niños, Niñas, Adolescentes Y Jóvenes., del contrato **N° 23001652026** del año 2026.

Consignar a la cuenta número 09163150201 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/03/2026	31/03/2026

**NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS**

ACTIVIDAD ECONOMICA: 7490

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11% o 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 69.718.600,00)	NO
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 199.196.000,00 - 2025) (\$ 209.496.000,00 - 2026) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 209.496.000,00 - 2026) (\$ 199.196.000,00 - 2025)	NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• <b>PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL:</b> He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con <b>los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro</b> , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. <b>(Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)</b>	SI
	• <b>PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL:</b> He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con <b>los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)</b>	NO

Cordialmente,

*Maria Lorena Cancio Z.*

**MARIA LORENA CANCIO ZABALETA**

C.C.: **1050971611**

Dirección: **KR 11 W 18 32**

Celular: **3005966557**

Correo Electrónico: **mariacancio@outlook.com**

*No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas*

